

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.902/14

### AYUNTAMIENTO DE ARÉVALO

#### A N U N C I O

**ASUNTO: EXPOSICIÓN AL PÚBLICO DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR LOS SERVICIOS Y APROVECHAMIENTO ESPECIAL DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES.**

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 2 de octubre de 2.014, ha aprobado inicialmente la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por los servicios y aprovechamiento especial de las instalaciones deportivas municipales.

El expediente se expondrá en el Tablón de Anuncios y estará a disposición de los interesados en los Servicios Económicos de este Ayuntamiento, durante un plazo de treinta días contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que consideren oportunas. En el caso de no haberse producido reclamaciones durante el periodo de exposición pública, el acuerdo hasta entonces provisional se elevará automáticamente a definitivo, sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.

Arévalo a 3 de octubre de 2014.

El Alcalde, *Vidal Galicia Jaramillo*.